En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la relación de actuaciones que se han llevado a cabo por el Gobierno de Navarra ante la especie exótica invasora *Vespa velutina* a partir del año 2015 hasta la actualidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de manera escrita por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

¿Qué relación de actuaciones (colocación de trampas, medidas de vigilancia, localización y eliminación de nidos, así como medidas de divulgación y concienciación) se han llevado a cabo por el Gobierno de Navarra ante la especie exótica invasora *Vespa velutina*, desde el año 2015 hasta la actualidad? ¿Cuál es la valoración de la eficacia y efectividad de las medidas empleadas para el adecuado control de la avispa asiática?

En Pamplona-lruñea, a 13 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile